

ecuador DEBATE

ABRIL DE 1985

QUITO - ECUADOR



migraciones y migrantes

8

ecuador DEBATE

COMITE DIRECTIVO:

José Lasso, Francisco Rhon Dávila, Lautaro Ojeda, Manuel Chiriboga, Jaime Borja.

CONSEJO EDITORIAL:

Galo Ramón, José Sánchez Parga, Manuel Chiriboga, Francisco Rhon Dávila.

COMITE DE REDACCION:

Andrés Guerrero, Fernando Gutiérrez, Carlos Jara, Iván González, Víctor Hugo Torres, Hernán Rodas, Francisco Gangotena, Carlos Arrobo, José Mora Domo, Antonio Guamán, Adolfo Ruiz.

DIRECTOR:

José Sánchez Parga.

DISEÑO:

José Mora Domo.



CAAP

precio: 200 sucres

Portada: Marcelo Aguirre

1.500 Ejemplares.
Impreso en Talleres CAAP.
Diagramación: V.L.
Fotomec. e Impresión: G. Acosta.
Composer: Gurpo CIUDAD.
Centro Andino de Acción Popular
Quito - Ecuador.

BIBLIOTECA

FLACSO
Ecuador

ecuador DEBATE

NOTAS

1. *La Colección ECUADOR DEBATE es una publicación del Centro Andino de Acción Popular CAAP, bajo cuya responsabilidad se edita.*
2. *ECUADOR DEBATE es una publicación periódica que aparece tres veces al año y cuyos precios son los siguientes:*

	<i>Suscripción</i>	<i>Ejemplar Suelto</i>
<i>América Latina</i>	<i>US\$ 10</i>	<i>US\$ 3,50</i>
<i>Otros Países</i>	<i>US\$ 12</i>	<i>US\$ 4</i>
<i>Ecuador</i>	<i>Sucres 550</i>	<i>Sucres 200</i>

(En todos los casos incluye el porte aéreo).

3. *La dirección postal de la Revista es: Apartado Aéreo 173-B, Quito, Ecuador, Oficina ubicada en Av. Las Casas 1302 y Arias de Ugarte. A esta dirección deberán enviarse las solicitudes de suscripción, compra de ejemplares sueltos y solicitudes de canje de similares.*
4. *El material sometido para su publicación (artículos, comentarios, etc.) deberá ser canalizado en la medida de lo posible a través de los miembros del Comité de Redacción.*
5. *Opiniones y comentarios expresados por los colaboradores son de responsabilidad exclusiva de éstos y no necesariamente de la Revista.*
6. *El material publicado en la Revista podrá ser reproducido total o parcialmente, siempre y cuando se cite la fuente que le dé el respectivo crédito.*
7. *El símbolo de la revista es el logotipo del Centro Andino de Acción Popular.*

índice

	Pág.
EDITORIAL	5
COYUNTURA. La Política Económica del Gobierno de Febres Cordero <i>Lucas Pacheco</i>	11
ESTUDIOS.	
Las Migraciones Internas en el Ecuador: Una Aproximación Geográfica. <i>Juan León V.</i>	33
Los Flujos Migratorios en Guayaquil. (1962-1974). <i>Alba Arias B.</i>	59
Migración y Cambios en las Estrategias familiares de las Comunidades Indígenas de la Sierra. <i>Luciano Martínez</i>	110
Migración desde un pueblo Serrano: Guaytacama. <i>Simón Pachano</i>	129
ANALISIS Y EXPERIENCIAS	
La Migración Campesina en el Azuay. <i>Hernán Rodas</i>	155

R224 Bw 98/5

Estrategias de Reproducción y migración temporaria. Indígenas de Cajabamba/Chimborazo.

Carola Lentz **194**

Comunidad, Migración y Capital. El caso Tabacundo.

Carlos Orbe y Leopoldo Chontasi **216**

coyuntura

LA POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO DE FEBRES CORDERO

Lucas Pacheco *

I. INTRODUCCION

El ascenso de Febres Cordero a la presidencia de la República, significa la toma del poder del Estado por parte de los grupos económicos más poderosos del país. Quiénes son los integrantes de estos grupos y cómo, y bajo qué condiciones, se repartieron el control del gobierno, nadie lo sabe con exactitud. Así como nadie lo sabe con precisión quiénes y bajo qué condiciones financiaron la campaña electoral del denominado Frente de Reconstrucción Nacional. Pero lo que sí se sabe es que el objetivo del actual gobierno y de los grupos económicos y políticos que lo respaldan es instaurar un modelo neoliberal, alimentado con las concepciones empresariales de las Cámaras de la Producción y bajo la ideología de la economía social de mercado.

Lo que también es factible suponer es que el equipo gobernante se constituyó de uno o de otro modo con los representantes de esos grupos económicos, dentro de lo cual se tuvo en cuenta sólo de forma secundaria a la base política que dió nacimiento a este gobierno, esto es, al Frente de Reconstrucción Nacional. Las pruebas de esta afirmación estarían dadas por los siguientes hechos: en primer lugar, las propuestas de campaña de la primera vuelta fueron claramente

* Investigador del IIE-PUCE.

de raigambre neoliberal, que al no dar los resultados esperados, se dió un giro de 180 grados, pasándose entonces para la segunda vuelta a una campaña basada en un conjunto de ofertas de carácter populista; vuelco en el cual no aguanta ningún esquema ideológico, programático o político de partido alguno por derechista que éste sea. De forma que desde la plataforma de campaña, ésta no estuvo diseñada por los representantes del Frente de Reconstrucción, sino por los representantes de los grupos económicos, bajo una sola consigna: tomar el poder del Estado. En segundo lugar la maquinaria de la campaña electoral no estaba comandada precisamente por los partidos políticos integrantes del Frente, sino por grupos electoreros conformados, en parte, claro está con militantes de los partidos derechistas, pero en su mayor parte y de manera decisiva, por los llamados independientes y aún por "apolíticos", todos los cuales estaban comandados por el "Movimiento Independiente de Restauración Nacional". Y fue precisamente el poder económico de estos "independientes" lo que sirvió fundamentalmente para financiar la campaña y hasta para reactivar electoralmente a los partidos de la derecha. Y en tercer lugar es bien sabido del constante reclamo de esos partidos al Presidente de la República por las pocas prevendas recibidas en materia de puestos en la burocracia e inculpándolo de gobernar de manera personalista con su poderoso círculo de amigos.

De manera que podemos sostener, que la base política del actual gobierno no reside tanto en el Frente de Reconstrucción Nacional, sino en el conjunto de grupos económicos que apoyaron pecuniariamente al presidente en su campaña electoral.

Con respecto a la base social de sostenimiento del régimen, es de suponer que tal base se habría constituido a partir de la promesa populista de "pan, techo y empleo"; pero como ninguna de estas reivindicaciones es posible dentro de un esquema neoliberal, el Gobierno carece de esa base social.

Entonces cuáles son en definitiva los soportes del actual régimen?

Los grupos económicos más grandes que hemos dejado reseñados, en primer término; en segundo término el apoyo abierto de los grupos económicos extranjeros acreedores de nuestro país y que están dando varias facilidades, especialmente en materia de renegociación de la deuda, por la confianza ideológica, política y económica que les inspira este gobierno; y, por último el poderoso aparato estatal que constituye también un mecanismo muy importante de sopor-

te político. A esto debemos agregar el decidido apoyo de la mayoría de los medios de comunicación, especialmente dentro de la televisión y, dentro de la prensa escrita, ciertos periódicos de empresas de comunicación de las más grandes y por eso mismo muy influyentes. A partir de estos mecanismos de soporte, el Gobierno ha podido articular incluso masivas concentraciones de "respaldo".

En base de estas consideraciones introductorias, analizaremos de manera muy esquemática dos cuestiones fundamentales: en primer lugar los problemas de la deuda externa, refiriéndose de manera especial a las modificaciones del proceso de sucretización y a la nueva renegociación de la deuda; y, en segundo lugar, estudiaremos la política económica del gobierno, refiriéndonos asimismo de manera muy somera a las políticas de precios y salarios, a las políticas cambiaria y arancelaria y de las tasas de interés.

II. LOS PROBLEMAS DE LA DEUDA EXTERNA: SUCRETIZACION Y RENEGOCIACION

En el mes de septiembre del año anterior, en que se adoptaron las primeras medidas de política cambiaria, el gobierno dejó en claro el estilo de la nueva política económica, a partir de la cual se "iniciaría" el proceso de recuperación de la economía ecuatoriana.

Dos serían, a nuestro modo de ver, las finalidades específicas de tal estilo, aparte de cualquier consideración respecto de los instrumentos concretos de política económica utilizados:

- a) La defensa de los intereses del capital transnacional en nuestro país y, por consiguiente, el sometimiento total a los lineamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI), y;
- b) La defensa de los intereses de los sectores económicos más fuertes del país, principalmente los que articularon al Frente de Reconstrucción Nacional.

En este sentido, se puede inferir claramente, que en el proceso de renegociación de la deuda externa del país, al garantizarse los intereses de la banca internacional, se estaba garantizando a su vez, a todos los grupos económicos que respaldan la gestión del actual gobierno.

La sucretización de la deuda privada

A finales del mes de septiembre del año anterior, el Gobierno dió a conocer un proyecto de reformas a la Ley de Régimen Monetario presentado al Congreso Nacional con el carácter de "urgente", y a ser considerado en un plazo máximo de 15 días, de acuerdo a lo que estipula la Constitución de la República. Como el Congreso no llegó a tratar dicho proyecto, luego del plazo previsto se convirtió en Ley, el 9 de Octubre, abriéndose de esta manera el camino para la posterior modificación de las condiciones vigentes de la deuda externa privada.

Tales modificaciones atañen a los artículos 66 y 113 de la Ley de Régimen Monetario (Regulación No. 201-84 de octubre 15 de 1984) y determinan que sea la Junta Monetaria la que autorice las nuevas condiciones de refinanciación de la deuda externa privada que finalmente quedó estipulada en los siguientes términos:

Plazo: de tres años (pactado en el gobierno de Hurtado) se amplía a 7 el plazo de vencimiento de los créditos de estabilización, originados en la conversión de obligaciones en divisas a obligaciones en moneda nacional (sucretización). Aquel plazo de tres años se iniciaba en Julio de 1983 y se terminaba en junio de 1986. Ahora el plazo de 7 años vencerá en junio de 1990.

Período de gracia: para el pago del principal habrá un período de gracia de 4 años 1/2, es decir de 9 semestres. Esto significa que el período de gracia dura desde julio de 1983, hasta diciembre de 1987. Entonces se tiene que recién comenzar a pagar el principal a partir del primer semestre de 1988. Con Hurtado el período de gracia fue de 3 semestres.

Hay pues, una ampliación del período de gracia en 3 años, es decir, 6 semestres. El pago del principal a realizarse a partir de 1988 se lo hará en 5 dividendos semestrales iguales y vencidos.

Intereses: la tasa de interés que pagarán los deudores privados, es del 16% y se pagará por semestres vencidos durante todo el plazo de los 7 años, es decir incluido el período de gracia: desde julio de 1983 hasta junio de 1990 (14 semestres).

Comisión de riesgo cambiario: Se congela la comisión de riesgo cambiario hasta 1988, de forma que los deudores privados pagarán al Banco Central el precio del dólar a

98,50 sucres y las sucesivas alzas en la cotización de la divisa motivadas por devaluaciones futuras, serán cubiertas por el Banco Central.

La problemática de la deuda sucretizada del sector privado, como se puede observar, fue resuelta muy fácilmente en el contexto de la actual política económica del gobierno por dos motivos: porque la renegociación de la deuda externa estaba ya pactada en nuevos términos con los acreedores internacionales, y porque las coincidencias ideológicas entre el Gobierno ecuatoriano y la banca internacional hacían factible un acuerdo en los términos que exige el Fondo Monetario Internacional.

La renegociación plurianual de la deuda externa

Composición de la deuda (pública y privada)

1.	A la banca privada internacional	US\$ 4.887 m.
2.	A los organismos internacionales y a proveedores	US\$ 2.108 m.
3.	Al FMI por préstamos stand by	US\$ 244 m.
		US\$ 7.239 m.

En diciembre de 1984 culmina el proceso de renegociación de la deuda externa, luego de tres meses, aproximadamente de negociaciones con los acreedores extranjeros. Los términos de la renegociación quedaron en la siguiente forma:

Plazo: 12 años (1985-1996).

Período de gracia: 3 años (1985-1987). Los pagos se iniciarán entonces en 1988.

Amortización: Los pagos de amortización son progresivos desde el 2.5% del capital en 1988, hasta el 17% en 1996.

Interés: 1 3/8 sobre la tasa Libor.

Cantidad refinanciada: 4.629 millones de dólares, que corresponden a los vencimientos de 1985. Significa el 95% de la deuda con la banca internacional.

Comisión por refinanciamiento: ninguna.

Consecuencias de la renegociación:

1. Como consecuencia de la rebaja de los márgenes o "spreads", el país ahorrará entre 170 y 210 millones de dólares entre 1985 y 1989, según cálculos del gobierno.

2. De las exportaciones, se destina al servicio de la deuda el 570/o. Con la renegociación se bajará el 340/o, según cálculos del gobierno.

El valor de la deuda fue equivalente al 770/o del PIB de 1984.

La deuda que debía pagarse en 1984 ascendía a 1.000 millones de dólares.

Como se puede apreciar, en la renegociación de la deuda externa por parte de las actuales autoridades del Ejecutivo, ha existido una eficiencia "casi empresarial" que necesariamente, tiene que ser comprendida a partir de parámetros eminentemente políticos.

Si bien, según cálculos del gobierno expresados en la información precedente, ha existido un claro beneficio para el país en términos de la renegociación, es claro también que es necesario plantearse algunas interrogantes respecto de dicho proceso:

A partir del mes de septiembre del año anterior, en que se adoptaron las primeras medidas de política cambiaria complementadas con posterioridad con medidas de política de precios, la misma sucretización, el alza de las tasas de interés y la flotación parcial de las mismas, la firma con la OPIC (Corporación de Inversiones Privadas en el Exterior), claramente se puede observar que ha existido una lógica muy coherente entre el conjunto de medidas de política económica y las exigencias que hacen los acreedores a través del Fondo Monetario Internacional.

Posterior a este primer momento (hasta el 15 de diciembre de 1984 en que se anunció oficialmente la conclusión de la renegociación) en el que se declaraba una total autonomía en el conjunto de medidas tomadas por la Junta Monetaria se anuncia la implementación de una nueva serie de medidas de política económica (alza del precio de los combustibles, revisiones de la política de precios, devaluación no oficial del dólar del petróleo, reapertura de importaciones, etc.), todas las cuales convergen nuevamente en torno a la condicionalidad del país respecto del FMI.

Es decir, las medidas de política económica tomadas son, por un lado, avalizadoras de que se están buscando las formas más seguras para pagar a la banca internacional no importa a qué costo social y, por otro lado, garantes del proceso de acumulación de los sectores económicos convergentes en torno del Gobierno y del Frente de Reconstrucción Nacional.

III. LA POLITICA ECONOMICA

Aquí analizamos únicamente las políticas económicas que han tenido una mayor dinámica dentro de la coyuntura.

1. La política de precios:

La política de precios instaurada por el presente Gobierno se inscribe en una tendencia hacia el más puro estilo neoliberal. Las principales acciones en esta materia registradas desde septiembre de 1984, hasta la primera quincena de 1985, podrían sintetizarse de la forma siguiente:

- a) Liberalización de precios de ciertos artículos que estaban sujetos a control oficial. De 18 artículos cuyos precios se controlaban de algún modo, se dejó bajo este sistema únicamente a 7 (fármacos, azúcar, harina de trigo, leche procesada, arroz pilado, sal y cajas de cartón para exportación).
- b) Fijación de precios mínimos de sustentación para 18 artículos. Hasta entonces tenían este sistema de precios sólo 11 productos. La nueva lista incluye los siguientes artículos: arroz en cáscara, caña de azúcar, cebada, leche a nivel de finca, maíz duro, grano de soya, algodón en rama y desmontado, semilla de algodón, palmiste, pasta de soya, aceite de pescado semirefinado, aceite rojo de palma, carne, café, cacao, banano, trigo, papas y camarones.
- c) Eliminación de subsidios en el precio de los principales combustibles. El Incremento de precios significa una proporción aproximada del 73%, conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

PRECIO POR GALON

	Precio anterior	Nuevo Precio	Incremento
Gasolina super	40 sucres	75 sucres	66,7%
Gasolina extra	30 sucres	50 sucres	62,5%
Diesel	21 sucres	40 sucres	90,5%
Incremento promedio de precios			73,2%

- d) Autorización para elevar los precios de los pasajes en el transporte urbano de 4 a 6 sucres, incremento que posibilitaría a un busero completar una utilidad neta mensual de 67.200 sucres, según estimaciones del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central del Ecuador.
- d) Autorización para nuevos incrementos de precios en una variedad de artículos, tales como: banano, cacao, café, llantas, hierro, cemento, trigo, arroz, cebada, algodón, harina de trigo, leche enpovit.
- f) Disminución del precio del petróleo a 26.5 dólares por barril, de forma que el Estado ecuatoriano dejará de percibir por esta rebaja, aproximadamente 60 millones de dólares. Los precios del crudo en los últimos años fueron los siguientes:

Julio de 1982	US\$ 32,5 por barril
Marzo 15 de 1983	US\$ 27,5 por barril
Febrero 1 de 1985	US\$ 26,5 por barril

La modificación sustancial del sistema de precios que reflejan las acciones que dejamos reseñadas, supone un cambio fundamental en la política del Estado respecto del mercado. Hasta entonces y desde los años sesenta, el sistema de precios políticos era un mecanismo que venía ampliándose como forma inevitable para hacer frente a las funestas consecuencias que dejan las imperfecciones de la competencia y del mismo mercado sobre la economía de la mayoría de la población. En adelante y de conformidad con los objetivos de la política económica gubernamental, la intervención estatal se irá reduciendo cada vez más y serán las fuerzas de los grupos económicos más poderosos las que impongan los precios, en función de sus particulares intereses.

Concretamente los objetivos de la política de precios, que de manera explícita el Gobierno ha postulado, significa la búsqueda de las siguientes finalidades básicas: incrementar la producción, mejorar el nivel de ingresos de los productores, estimular la inversión privada y mejorar la capacidad competitiva en armonía con el mercado mundial. En relación a las alzas de los precios de los combustibles los objetivos gubernamentales apuntaban a conseguir recursos económicos adicionales para el Estado, con el fin de disminuir el déficit fiscal; claro está debe entenderse con la finalidad de apoyar en último término a la acumulación privada.

“tranquilizador” de funcionarios del Banco Central del Ecuador en el que se establecen dos consecuencias inflacionarias causadas por el aumento de los combustibles. Tales consecuencias serían: la una que los costos de producción se incrementaría tan sólo en 2.40%; y, la otra, que los precios al consumidor final se elevarían únicamente en 1.30%.

Todos estos “estudios” tan optimistas discrepan con la porfiada realidad: de diversos ámbitos de la sociedad hay una clamorosa queja de la elevación desmedida y constante de los precios de los más diversos productos. Los personeros de la Cámara de la Construcción por ejemplo han manifestado que en el lapso de tres meses el incremento de los precios de los artículos de esta rama gira en torno al 20% (lo que en un año llegaría al 80%). Incluso funcionarios del gobierno como el propio Ministro de Industrias, Xavier Neira, han tenido que admitir un aligeramiento del proceso inflacionario. Neira ha dicho, por supuesto que de ello no es causante este gobierno, sino que existía en el País una “inflación reprimida”. En definitiva, en el Ecuador estamos entrando a la experimentación de políticas de precios reales conforme lo manda el recetario neoliberal.

2. La política salarial:

El problema de los salarios, tan pronto como inició su gestión el gobierno de Febres Cordero, propició la formación de dos frentes antagónicos cada vez más polarizados: el gobierno por un lado, apoyado por las Cámaras de la Producción, preconizaba la necesidad de que las alzas salariales debían obedecer únicamente a los dictámenes de las Comisiones Sectoriales, es decir, debían someterse a los dictados del mercado, trámites más o menos; llegando incluso a sostener que lo importante no es el incremento nominal de los salarios, sino la elevación de la capacidad adquisitiva de las actuales remuneraciones a través del aumento de la oferta de productos; en buena cuenta aumento del tiempo y la intensidad del trabajo, con lo cual se lograría detener el proceso inflacionario. Fíjense qué fórmula! Fórmula que refleja ante todo preocupación por la inflación y que no se parece en nada a la política generosa de alza de precios autorizadas por el mismo gobierno para favorecer a varios sectores empresariales.

En el otro lado de ese frente antagónico estarían el Frente Uni-

tario de Trabajadores (FUT) y la Unión Nacional de Educadores (UNE), fundamentalmente, con el apoyo de diversas organizaciones populares, tales como la Confederación Nacional de Servidores Públicos (CONASEP), la FEUE, la FESE, entre otras y que han planteado, no solamente la necesidad de alzas salariales que permitan recuperar las pérdidas del poder adquisitivo de la moneda por efectos de la inflación, sino también reclamaban al gobierno sobre los siguientes puntos:

- a) El cumplimiento de los ofrecimientos de campaña: esto es, "pan, techo y empleo".
- b) Sobre la política económica de tendencias neoliberales iniciada en septiembre con la liberación de precios, continuada en octubre con la sucretización a través de la cual el Estado se hacía cargo del pago de buena proporción de la deuda externa privada; sobre el incremento del precio de los combustibles en diciembre; y, en fin de la apertura indiscriminada al capital extranjero, de las modificaciones liberadoras de las tasa de interés, de las devaluaciones monetarias. En una palabra reclamando por las generosas concesiones a los grupos económicos más poderosos a costa del esfuerzo del conjunto de la sociedad ecuatoriana y de manera especial a costa de las privaciones al sector laboral.
- c) Respecto a los derechos sindicales en general, y en particular respecto a la estabilidad en su empleo a los trabajadores públicos y privados.
- d) Aplicación del artículo 41 de la Ley de Reforma Agraria, para que se declare nuevas zonas prioritarias de afectación.
- e) Incremento al 35% del presupuesto para la educación fiscal.
- f) Respeto a la institucionalidad democrática y constitucional.

En medio de estos dos grandes opositores que estamos señalando y teniendo en medio este conjunto de reclamaciones, diríamos que existió un tercero en discordia: el Frente Progresista del Congreso Nacional, que al final de cuentas no logró imponer su condición de mayoría, salvo estar en sesión casi permanente en condiciones precarias, debido a la arremetida casi tribal del grupo de parlamentarios adictos al Ejecutivo.

Pues bien, de los puntos planteados, incluida la reivindicación

salarial que era el planteamiento básico y que fue míseramente atendido por el Gobierno, ninguna de las demás aspiraciones ha merecido la menor atención, pese al estallido de tres huelgas (la del 31 de octubre de 1984; la de los días 9 y 10 de enero de 1985; y, la del 27 de marzo de 1985), dos de ellas muy exitosas.

La pugna entre el Ejecutivo y el Congreso, respecto de los salarios, en realidad, más que una lucha por atender las justas reivindicaciones de los sectores laborales, estuvo más bien motivada por contradicciones políticas en torno al nombramiento de los personeros de las instituciones básicas del Estado (Función Judicial, Tribunal de Garantías Constitucionales, Contraloría, Procuraduría General del Estado). No se puede interpretar de otra manera, toda vez que el monto que causaba la discrepancia no es significativa: la propuesta del Congreso de dar a los trabajadores un salario de 10.000 sucres mensuales, frente a la propuesta del Ejecutivo fijando un salario mínimo en 8.500 sucres, que con las bonificaciones y compensaciones se convierten en 12.580 sucres y en 11.080 sucres, respectivamente, no tienen sino una variación de una propuesta a otra promedialmente del orden de 11%. Claro que existe otra diferencia, pero que no atañe directamente a los trabajadores y es la que se refiere a las fuentes de financiamiento de las alzas salariales: el Congreso trataba de propiciar acciones redistributivas procurando cargar tal financiamiento a los sectores que se estaban beneficiando del conjunto de medidas de política económica, mientras que el Ejecutivo no quería mermar de manera alguna los privilegios que estaba otorgando a determinados sectores empresariales.

Como todos sabemos el Ejecutivo impuso la propuesta suya, la cual comparada con la propuesta del Congreso dan las variaciones que se expresan en el cuadro de la página siguiente.

En función de los antecedentes expuestos, la política salarial del gobierno comienza a enmarcarse en los lineamientos de la "economía social del mercado", dentro de la cual se entiende que el desempleo es consecuencia de remuneraciones artificialmente altas.

3. La política cambiaria y arancelaria:

Las modificaciones más importantes ocurridas en materia cambiaria y arancelaria durante los ocho meses de Gobierno del presidente Febres Cordero, y que aparecen esquematizadas en el cuadro de las

páginas 14 y 15 dan cuenta de los siguientes hechos de política económica:

En primer lugar, el Gobierno de Febres Cordero procedió a la eliminación del sistema de minidevaluaciones que venía operando a razón de 5 centavos por día calendario, dejando con fecha 4 de septiembre de 1984 una cotización del dólar para el cambio oficial en 66,5 sucres para la compra y en 67,85 para la venta. De manera simultánea, se introdujeron otras importantes modificaciones cambiarias, pasando una buena proporción de artículos de exportación e importación al mercado libre de intervención del Banco Central, con cotizaciones al momento de 97,5 sucres por dólar para la compra y 98,5 el precio del dólar, siguiendo el sistema de minidevaluaciones, tendría que haberse esperado 20 meses.

PROPUESTAS DE ELEVACION SALARIAL

CATEGORIA	PROPUESTA DEL EJECUTIVO 1985(1)	PROYECTO DEL CONGRESO NACIONAL	VARIACION	%
Trabajadores en general y servidores públicos.	11.080	12.580	1.500	11.9
Trabajadores de la pequeña industria	9.080	10.080	1.000	9.9
Trabajadores agrícolas de la Costa, Región Amazónica y Galápagos	9.080	10.080	1.000	9.9
Trabajadores agrícolas de la Sierra	8.580	10.080	1.500	14.9
Operarios de artesanía	8.580	9.580	1.000	10.4
Trabajadores del servicio doméstico	6.480	7.080	600	8.5
Variación proporcional promedio:				11 o/o

- (1) El Decreto del Ejecutivo está en vigencia desde el 22-III-1985.
El Decreto Ley No. 2, Registro Oficial 152, marzo 1985 (se aplicaron todas las bonificaciones sin excepción de categorías).

Tipos de cambio y transacciones	Situación en el Gobierno anterior	Modificaciones en el nuevo Gobierno
Tipo de cambio oficial:	Devaluación diaria del sucre en 5 centavos	Supresión de las mini-devaluaciones y fijación en 66.5 sucres por dólar para la compra y 67.85 para la venta.
Transacciones en el mercado oficial:	<p>INGRESOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Exportaciones de petróleo y derivados tanto de CE-PE como de la Texaco y de la City – La mitad de las exportaciones no petroleras – Ingresos por inversiones <p>EGRESOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Las importaciones de productos de la lista I, segmento especial y "A". – Total de la deuda externa pública y privada – Amortización y renta de inversiones extranjeras que se registraron y vendieron en este mercado. – Renta de inversiones de la reserva monetaria. 	<p>INGRESOS:</p> <p>66.5 c/dólar</p> <ul style="list-style-type: none"> – Las exportaciones de petróleo de las compañía Texaco y City <p>EGRESOS:</p> <p>67,85c/dólar</p> <ul style="list-style-type: none"> – Las importaciones de productos de la lista I, segmento especial. – Deuda externa y servicio de la deuda contraída y desembolsada hasta septiembre 4/84. – Renta de inversiones registradas e ingresadas hasta septiembre 4/84. – Renta de inversiones de la reserva monetaria.

Transacciones en el mercado libre de intervención del Banco Central:

- Prestación de servicios a CEPE
- Otros servicios

- Prestación de servicios a CEPE
- Otros servicios

INGRESOS:

- La mitad de las exportaciones no petroleras

INGRESOS:

- 97.5 c/dólar
- La totalidad de las exportaciones no petroleras
- Las exportaciones de petróleo y derivados de CEPE

EGRESOS:

- Las importaciones de productos de la lista I, segmento "B"

EGRESOS:

- 98.5 c/dólar
- Las importaciones de la lista I, segmento A y B.

Gobierno anterior

- Las importaciones de la lista II

Gobierno actual

- Las importaciones de la lista II
- Los pagos para nuevas deudas externas
- Intervención, amortización y renta de inversiones
- Servicios indispensables del Estado no incluidos en el mercado oficial

Prohibiciones de importación:

- Diversos productos

- Sólo automotores

Modificaciones arancelarias:

Se rebajan cargas arancelarias de la lista I, segmento A y de ciertos productos proclives al contrabando.

La elaboración que antecede ha sido preparada y actualizada a partir del esquema presentado por diario "El Comercio" de fecha 5 de septiembre de 1984.

Los grupos económicos ligados a las actividades de exportación fueron los más beneficiados con estas medidas, que al decir de la revista "Suma", deberían haber recibido no menos de 10.000 millones de sucres adicionales durante los 4 últimos meses de 1984.

Pero la cosa no queda allí, pues, aquellos exportadores que habían caído en mora en la entrega de divisas al Banco Central, en vez de obligarlos a la entrega de tales divisas al precio de 66.5 sucres, y al pago de las multas correspondientes al atraso, se les reconoció más bien a 97.5 sucres por cada dólar (es decir se les dió 31 sucres adicionales por cada dólar que lo retuvieron) y por añadidura se les perdonó las multas.

Los perjudicados con las medidas serían parcialmente ciertos sectores industriales y casi todos los pequeños industriales. Los primeros sólo parcialmente porque determinados recargos en sus importaciones compensarían con el precio que obtendría como exportadores; y, los segundos habrían de ser de todas formas perjudicados porque casi siempre son sólo importadores y no exportadores.

En segundo lugar, es también notorio que la gran proporción del comercio exterior ecuatoriano se realiza ahora a través del mercado libre de intervención del Banco Central, porque lo que se ha dejado en el mercado oficial, realmente es una proporción muy pequeña. Es decir, se ha dado el primer gran paso hacia la unificación cambiaria al concentrar bajo un mismo tipo de cotización casi la totalidad de las transacciones internacionales. En el esquema anterior, las transacciones del comercio exterior estaban distribuidas en varios tipos de cambio según el grado de prioridad e importancia que se les daba a los productos en el desarrollo económico interno.

En tercer lugar, el tipo de cambio del mercado libre de intervención del Banco Central puede ser modificado en cualquier momento, en función de los cambios que se vayan dando en el mercado cambiario y en la inflación interna e internacional. Este hecho supone prácticamente una flotación del tipo de cambio, controlada por el Banco Central. Es de suponer que el paso subsiguiente dentro del esquema neoliberal puesto en marcha sería dejarlo flotar pura y simplemente.

En cuarto lugar, las modificaciones arancelarias, respecto al

tipo de cambio, constituyen acciones equivalentes a la devaluación. La más importante de las modificaciones operadas en este sentido es la relativa al paso de las exportaciones de petróleo y derivados de CEPE, desde el mercado oficial hacia el mercado de intervención del Banco Central, medida tomada con el propósito de financiar en parte el alza de salarios propuesta por el Ejecutivo.

Por último, el levantamiento de las prohibiciones para realizar determinadas importaciones y sobre todo las rebajas arancelarias acordadas, apoyan directamente a los comerciantes y acarrearán más de una dificultad a aquellos sectores industriales que subsisten en base al proteccionismo arancelario.

4. La política sobre las tasas de interés

Siguiendo los lineamientos planteados por el neoliberalismo y recogiendo la posición del FMI, el 11 de diciembre de 1984, se modifican las tasas de interés mediante Regulación No. 214-84. El FMI señala que la tasa de interés debe considerársela no como el precio del capital, sino como el precio del dinero, haciendo especial relación con la tasa de inflación, por lo que recomienda flotación y ajuste a tasas reales y positivas.

De igual manera el Banco Mundial en su último programa, también recomendó el alza de interés. Manifiesta que la tasa de interés pasiva, o sea la que pagan los bancos a los depositantes de ahorro debe colocarse cercana a la tasa prevista de inflación y deberá actualizarse periódicamente. Mediante un ajuste constante se podrá asegurar el crecimiento real del ahorro financiero; tal ajuste deberá ser realizado conforme a la tasa de inflación. El hecho de mantener una tasa de interés por debajo de la tasa de inflación provoca un ritmo de devaluación claramente insostenible, lo que contribuye al crecimiento del mercado extra bancario así como a reducir el crédito real y a generar problemas de distribución sin poder controlar la inflación. Por esto, el informe antes aludido señala que se debe tender a unificar la estructura de tasas de interés, eliminando tasas preferenciales subsidiadas. Así mismo se señala que el interés de los préstamos a largo plazo debe ser flotante, con el propósito de canalizar recursos hacia la inversión.

Las medidas económicas tomadas por el actual gobierno nos demuestra que su acción recoge los principales fundamentos sugeridos,

tanto por el Banco Mundial como por el FMI. Si se habla de flotación, significa que se fijarán las tasas de acuerdo a la oferta y demanda de fondos.

La Regulación No. 254-84 fija las nuevas tasas de interés bancario de la siguiente manera:

TASAS DE INTERES BANCARIO*
(en porcentajes)

	Gobierno Anterior	Gobierno Actual	
1. Tasa de interés legal	21	23	
2. Operaciones bancarias:			
— activas	21	23	
— preferenciales	16	Preferencial hasta 18	
— pasiva	18	20	
— de garantía BEV	10	Especial 11	
— FOPEX	10	Preferencial 10	
— operaciones especiales	19	Flotante	
3. Operaciones BCE:			
— anticipos	18	23	
— descuentos y redescuentos	17	General 18	
— descuentos y redescuentos preferenciales	12	General 13	
— al sector público	10	Especial 11	
— redescuento FOPEX	6	Preferencial 6	
— bonos de desarrollo	4	Preferencial 4	(1)
— crédito de estabilización	16	Preferencial	
4. Intereses adicionales por mora	4	General 4	(2)

NOTAS:

(1) Únicamente cuando los prestatarios son bancos nacionales.

(2) Se cobrará la tasa comercial máxima vigente cuando los recursos prestados sean utilizados con otros propósitos o utilizados parcialmente.

* Para conocer las tasas de interés por OPERACIONES recurrir a la Regulación No. 214-84. Junta Monetaria - BCE.

El aumento de las tasas de interés creó polémica sobre la utilización de este instrumento monetario. Las críticas se refieren al efecto que tiene sobre la estructura de costos y por ende de precios, por un lado, y por otro lado a la concentración del crédito en aquellos grupos que pueden pagar altas tasas de interés, lo que desemboca en una regresión en cuanto a la distribución del ingreso.

Los argumentos a favor sostienen que fomenta el ahorro interno, disminuye la brecha ahorro-inversión, encarece el capital, de manera que en las fábricas e industrias se fomentará la utilización intensiva de mano de obra.

A nuestro juicio, la elevación y flotación de las tasas de interés, constituye una medida que beneficia fundamentalmente a los bancos e instituciones financieras más grandes ya que prácticamente la mayor parte de los préstamos, se los realiza en base a los recursos derivados de los depósitos monetarios en cuenta corriente.

IV. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Del rápido análisis que hemos hecho de la política económica del presente Gobierno podemos concluir con las siguientes reflexiones:

1. El grado de profundización del modelo neoliberal que se ha comenzado a implementar en el País, dependerá esencialmente de lo que hagan o dejen de hacer las organizaciones laborales y populares. Si a cada arremetida del Gobierno con sus políticas adscritas al mercado, no se da una oposición firme, se entiende dentro de los marcos de la ley y de la constitucionalidad, o se da una respuesta desorganizada y vandálica, no nos cabe duda que al cabo de 4 años de ejercicio del poder por parte de Febres Cordero, este País quedará saqueado como consecuencia de las leyes de la economía social de mercado, en donde los grupos económicos más poderosos harán de las suyas, y entonces los problemas sociales y políticos se agudizarán aún más y podrían incluso producir el quiebre del sistema democrático. Recuerdense las pesadillas vividas por los pueblos del cono sur de nuestro continente, en donde se puso en práctica el neoliberalismo.
2. La política económica que está en marcha, por cierto golpea

muy duramente a los sectores laborales que es el grupo social más afectado; pero tal política es también un ajuste de cuentas al "modelo industrialista de sustitución de importaciones", es decir constituye al mismo tiempo una pugna entre diversos sectores de la burguesía: los beneficiarios plenos serán los exportadores, importadores y banqueros, todos ligados a los intereses del capital extranjero; los perjudicados serán los sectores de la industria que hacían sus negocios especialmente en base a las protecciones del Estado. Y los perjudicados del todo, serán los pequeños industriales y en general pequeños propietarios. En una palabra, la sociedad ecuatoriana tiende a polarizarse, liquidando a los sectores sociales medios.

3. Con la llamada "pugna de poderes", hemos asistido a un debilitamiento del aparato institucional democrático del País (especialmente el Congreso, Cortes de Justicia y Tribunal de Garantías Constitucionales), en el cual existían una serie de instancias de negociación entre las clases sociales. En el presente gobierno se ha procedido por parte del Ejecutivo a subyugar a las demás funciones del Estado y a la pérdida consecuente de esas instancias de negociación. De hecho se está produciendo entonces una liquidación de aquella frágil autonomía relativa del Estado que servía de intermediación entre los sectores empresariales y los sectores laborales, entre fuerzas sociales y representaciones políticas, y se está propiciando un encuentro, no diálogo, sino de enfrentamiento, todo lo cual debe preocupar sobremanera a dirigentes políticos, laborales y empresariales.